CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2023 Hora: 08:50:29
Recibo No. 0223015088
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2230150888DFAA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: OHL INFRAESTRUCTURAS SAS
Nit: 901312206 8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03152178
Fecha de matrícula: 13 de agosto de 2019
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 6 de abril de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 17 No. 93 09 P 8
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: juridico_col@ohla-colombia.com.co
Teléfono comercial 1: 5188500
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 17 No. 93 09 P 8
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: juridico_col@ohla-colombia.com.co
Teléfono para notificación 1: 5188500
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2023 Hora: 08:50:29
Recibo No. 0223015088
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2230150888DFAA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 26 de junio de 2019 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2019, con el No. 02496046 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada OHL INFRAESTRUCTURAS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como Objeto Principal la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, en particular, la construcción y explotación de toda clase de obras, sean públicas o privadas, tales como, vías, puentes., túneles, edificaciones de toda clase, represas y embalses, pudiendo acudir para contratarlas a licitaciones, procesos de selección abreviada, concursos de méritos, subastas, realizando al efecto toda clase de ofertas y llevando a cabo todos los trámites necesarios, sin excepción alguna, para lo cual podrá suscribir toda clase de contratos públicos o privados. Igualmente, podrá realizar estudios, consultorías e interventoras, sobre toda clase de obras públicas y privadas, entre otras, vías, puentes, túneles, edificaciones de toda clase, represas y embalses, adelantar la promoción, desarrollo construcción y explotación de toda clase de infraestructuras, servicios y concesiones de todo tipo, y la promoción, desarrollo construcción y explotación de toda clase de proyectos industriales y de ingeniería. En general podrá también efectuar en su propio nombre, o por cuenta de terceros, toda clase de actos y operaciones administrativas, civiles, comerciales o industriales necesarias o convenientes para el logro de los fines que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2023 Hora: 08:50:29
Recibo No. 0223015088
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2230150888DFAA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ella persigue o que puedan favorecer o desarrollar las actividades de la empresa o de las empresas en que ella tenga interés y se relacionen con el Objeto Social, entre las cuales, se encuentran: A. Llevar a cabo la construcción, explotación, conservación, mantenimiento, limpieza e higienización y venta de todo tipo de viviendas, apartamentos, urbanizaciones, edificios, oficinas, locales comerciales, naves industriales y polígonos, tanto residenciales como Industriales, y de todo tipo de bienes inmuebles, así como de núcleos urbanos, mobiliario urbano, monumentos y edificios singulares, jardines, montes, redes de agua y alcantarillado, y estaciones depuradoras: proyectando y ejecutando tanto las obras necesarias de infraestructura como las de edificación, y al efecto realizando toda clase de actividades principales, secundarias, o accesorias que guarden relación con el objeto de construcción, explotación y venta inmobiliaria, incluyendo en tales actividades la construcción, ejecución, mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones relacionados con agua, gas, aire acondicionado, calefacción, informática, ofimática, telecomunicaciones, electricidad y electrónica, electro medicina y maquinaria en general, así como de seguridad y contra Incendios. B. Realizar cualquier clase de actos jurídicos y celebrar toda clase de contratos, civiles, mercantiles, mineros, laborales o estatales con personas Naturales o Jurídicas, Nacionales o Extranjeras o con Entidades Públicas, nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales, constituir consorcios, promesas de sociedad futura o uniones temporales, sociedades proyecto o sociedades mercantiles, y participar en licitaciones, convocatorias o concursos de mérito, de naturaleza pública o privada. C. Celebrar toda clase de contratos de participación privada o de participación público privada (APP), tales como Concesiones, BOOT, BOOMT, BOT, BOMT. D. Adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales y darlos en garantía, girar, endosar, aceptar, adquirir, cobrar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques, pagarés o cualquiera otros efectos de comercio; E. Importar o exportar toda clase de equipos, maquinaria, materiales y demás implementos para el logro del Objeto Social; F Realizar las actividades relacionadas con el transporte de materiales de construcción, de residuos en general e industriales y urbanos en particular, y de personas; y G. Prestar los servicios cualificados de esterilización de material sanitario y de restauración de obras de arte. H. El ejercicio de la ingeniería civil en todas sus ramas. I. La construcción de proyectos de obra civil, eléctrica, arquitectónica o de cualquier otro tipo. J. El ejercicio de toda clase de

actividades relacionadas con la industria minera, tales como exploración, explotación, comercialización, distribución, solicitud de licencias relacionadas para tales efectos y la celebración de contratos con entidades estatales o privadas relacionadas. K. El desarrollo, promoción, comercialización, ventas y construcción de cualquier clase de proyecto inmobiliario. L. El desarrollo de actividades de diseño, construcción, montaje, mantenimiento y operación de maquinaria e insumos para el sector de la construcción. m. La realización de estudios, evaluación, ingeniería del proyecto de construcción de obra civil o arquitectónica o de cualquier tipo. n. La gerencia, administración, operación y mantenimiento de proyectos de construcción de obra civil o arquitectónica o de cualquier tipo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 1.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $280.000.000,00
No. de acciones	: 280.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $280.000.000,00
No. de acciones	: 280.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la administración general de la sociedad estará cargo de dos Gerentes y dos Suplentes del Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2023 Hora: 08:50:29
Recibo No. 0223015088
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2230150888DFAA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El Representante legal ejercerá la representación legal tanto judicial como extrajudicial de la sociedad, administrará los negocios de la compañía, ejecutando a nombre de ella toda clase de contratos de conformidad con las facultades y limitaciones establecidas en estos estatutos. El Representante Legal tendrá las siguientes facultades: a. Firmar pólizas de crédito bancario o extra bancario y abrir cuentas de crédito, abrir y cancelar cuentas corrientes o de crédito de la sociedad en toda clase de Bancos oficiales y privados, así como cualquier otra Institución o establecimiento. b. Constituir y retirar fianzas y depósitos mediante la entrega en efectivo, aval bancario, papel del estado o valores de toda clase y ante cualquier organismo público, persona física o jurídica, como asimismo prorrogarlos o cancelarlos. c. Retirar toda clase de cantidades de las cuentas bancarias de la compañía y apoderar tal función. d. Servir como garante de otras personas jurídicas. e. Gestionar y concertar cualquier clase de créditos o préstamos o auxilio económico en cualquier organismo público. f. Celebrar toda clase de actos y contratos de administración y arrendamiento sobre bienes inmuebles, de cualquier tipo o naturaleza y en condiciones libremente estipuladas. Resolver y modificar tales contratos, así como vender, adquirir y transmitir por cualquier título bienes muebles, incluyendo la constitución de toda clase de obligaciones sobre estos últimos, incluidas las de hipoteca mobiliaria y prenda con o sin tenencia o garantía mobiliaria. g. Solicitar, aceptar y formalizar concesiones administrativas, así como transferirlas por cualquier título. h. Librar, domiciliar, endosar y descontar toda clase de letras de cambio y demás documentos de giro y crédito, así como protestados. i. Librar, firmar negociar, descontar y cobrar cheques, talones y pagarés, y así mismo, firmar los recibos, Resguardos y demás documentos de giro y crédito que exigiere el tráfico de la empresa. j. Recibir, aprobar impugnar cuentas, reclamar contra impuestos o repartos, pedirla devolución de cantidades y recibirlas. k Cobrar y hacer efectivas las certificaciones de obra o los libramientos que se le expidan. l. Reclamar, percibir y cobrar cantidades y créditos que por cualquier motivo o concepto se adeudaren a la sociedad de la que es mandatario, a cargo de los comerciantes, particulares, organismos públicos. sociedades o entidades de toda clase, dando recibos, callas de pago, finiquitos y toda clase de resguardos. m. Contratar directamente y aceptar sin necesidad de licitación previa cualquier obra pública o privada. n. Ceder los contratos; contratas de toda clase, en las condiciones que estime convenientes, subrogando a

terceros, con o sin novación en la participación jurídica de la sociedad poderdante. ñ. Aceptar cesiones de contratos y contratas de toda clase, en las condiciones que estime convenientes, subrogando a terceros, con o sin novación en la participación jurídica de la sociedad poderdante. o. Resolver cualquier contrato por cualquier causa legalmente posible, instar su rescisión en los casos en que procesa y pedir la resolución de aquellos por las causas y razones que sean pertinentes en cada caso. p. Contratar transportes, seguros y fletamentos. q. Subcontratar obras, proyectos, servicios y suministros, así como modificarlos y rescindirlos. r. Ajustar y suscribir contratos de destajo, firmar actas de replanteo, suscribir relaciones valoradas en obra ejecutada y las certificaciones correspondientes, asistir a las recepciones de obra, tanto provisionales como definitivas y firmar las actas pertinentes. s. Comparecer o apoderar a la práctica de liquidaciones por terminación de obra, dando o no su conformidad a las mismas, y percibir en su caso, los saldos resultantes. t. Solicitar revisiones de precios siguiendo el expediente por todos sus trámites, aceptar y suscribir reformados, modificados y precios contradictorios. u. Intervenir en actos, juntas y reuniones. v. Representar a la Compañía ante toda clase de órganos del Estado, Comunidad Autónoma, Provincia, departamentos y Municipios o cualquier otro organismo público y en todos los centros y dependencias de la Administración española o colombiana, o ante cualquier jurisdicción que sea requerida o se requiera su intervención, delegaciones regionales, provinciales y jurisdiccionales especiales adscritas a los distintos organismos, presentando escritos, ratificándose en ellos y solicitando cualquier derecho, incluso la devolución de los ingresos indebidos, de depósitos o de cualquier otro título y que corresponda a la Sociedad, representar a ésta igualmente ante cualquiera otra corporación pública o privada, sociedad mercantil o persona Física o jurídica de cualquier clase y en toda clase de asuntos. w. Representar a la sociedad en cualquier situación de concurso, reorganización, liquidación voluntaria o jurisdiccional, suspensión de pagos o quiebra de deudores de la misma y a tal fin sin formalizar convenios, practicar liquidaciones, transigir diferencias, aceptar adjudicaciones de bienes o derechos en pago o para pago de los créditos de la sociedad, cobrar créditos y efectos de cualquier clase, y realizar cualquier otra actuación permitida en derecho. x. Presentar y firmar declaraciones y autoliquidaciones de toda clase de impuestos, arbitrios, tasas y exacciones del estado, entes autonómicos, provinciales, departamentales y municipales. y. Tramitar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2023 Hora: 08:50:29
Recibo No. 0223015088
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2230150888DFAA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

toda clase de solicitudes, autorizaciones, licencias y expedientes en general. ante los órganos de la administración del Estado. z. Firmar todos los documentos relacionados con las actuaciones aduaneras incluyendo el endosar los conocimientos de embarque, dar poderes a cualquier otra persona para levantar mercancías de la aduana, pagar impuestos, dar garantías para el despacho de mercancías, importar o exportar cualquier tipo de mercancías ya sea de forma temporal o definitiva, solicitar de cualquier departamento las licencias necesarias para la importación o exportación de cualquier tipo de mercancías, equipos, vehículos, máquinas, tecnologías o derechos. aa. Aceptar o contraer servicios y suministros de carácter, tales como gas, electricidad, agua, teléfono y otros servicios, concertar, modificar y resolver contratos de seguros, de personas o cosas, y concertar, modificar y resolver contratos de arrendamiento de cosas, obras o servicios. bb. Contratar sancionar, terminar los contratos individuales de trabajo con o sin justa causa, y aceptar la renuncia a todo el personal que figure en las nóminas de la compañía, suscribiendo sus condiciones. cc. Constituir, modificar y disolver agrupaciones, uniones temporales de empresas, Joint venture, consorcios, o cualquier tipo de asociación, redactando, aprobando y modificando sus estatutos, así como designar sus cargos o apoderados, y para todo ellos, otorgar y firmar cuantos documentos públicos o privado exija la naturaleza jurídica de los actos que realice en el ejercicio de las facultades conferidas en virtud de este poder; incluso escrituras de adhesión, ratificación, subsanación. adición, aclaración o rectificación, consignando los antecedentes supuestos. cláusulas y condiciones que tenga a bien estipular o hacer constar. dd. Tomar parte en toda clase de subastas, concursos-subastas-contratos públicos o privados, administrativos o judiciales, licitaciones públicas o privadas, convocados por cualquier órganos, sin excepción. de la administración central del estado, provincia. departamento. estados, regiones, estados regionales. entidades locales o municipales cualquiera que sea su denominación y demarcación, creados o por crear. dependientes, descentralizados o autónomos, o por cualquier clase de entidad y organismo público o privado, personas físicas o jurídicas, y a tal efecto, formalizar y presentar fianzas provisionales o definitivas, propuestas, ofertas, concurrir a los actos de licitación y apertura de pliegos, plantear incidentes y recursos, aceptar, en su caso, las adjudicaciones de obra, todas las anteriores actuaciones bien independientemente o bien en agrupaciones con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma continua, mancomunada,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2023 Hora: 08:50:29
Recibo No. 0223015088
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2230150888DFAA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

solidaria o con compromiso deformar posteriormente una agrupación o unión de empresas y suscribir los acuerdos correspondientes: asistir a actos de otorgamiento y suscribir los documentos públicos o privados pertinentes para la completa adjudicación a favor de la empresa mandante. ee. Presentar toda clase de oferto en procesos licitatorios, ante cualquier entidad, sea privada o pública, de cualquier orden nacional, llevando a cabo todos los trámites necesarios, sin excepción alguna, para lo cual podrá suscribir toda clase de contratos públicos o privados. ff. Las facultades conferidas por la ley y el código de comercio sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Pero tratándose de enajenar o adquirir inmuebles o acciones de propiedad de la sociedad, deberá contar con el visto bueno de la Asamblea General de Accionistas. gg. Usar el nombre de la sociedad para el giro ordinario de los negocios de la misma. hh. Designar los empleados de la compañía que por ley no sean nombrados por la Asamblea General de Accionistas, y precisarles las condiciones de vinculación u. Presentar informe de su gestión a la terminación de cada ejercicio contable en las reuniones ordinarias de la Asamblea General de Accionistas y también el Balance respectivo junto con el proyecto de distribución de las utilidades. ji. Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas. Parágrafo primero. El segundo suplente de los gerentes sólo podrá ejercer, sin excepción alguna, las facultades señaladas en los literales cc, dd y ee. Este segundo suplente no está facultado para llevar a cabo actividades o actuaciones diferentes a las aquí indicadas. Parágrafo segundo. Las funciones previstas en los literales a, b, d, e y cc, serán ejercidas de manera conjunta por dos (2) gerentes principales o suplentes. Las demás serán ejercidas individualmente por cualquiera de los gerentes, sin perjuicio de lo establecido en el parágrafo primero anterior. Parágrafo tercero. En los eventos en que, de conformidad con los presentes estatutos, se requiera la firma conjunta de gerentes, la asamblea general de accionistas podrán autorizar la celebración del acto o contrato con una sola firma.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 11 del 12 de septiembre de 2022, de Asamblea de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2023 Hora: 08:50:29
Recibo No. 0223015088
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2230150888DFAA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2022 con el No. 02884037 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Raul Esteban Hernandez	C.E. No. 5913103
Gerente	Jose Maria Perez Lasheras	C.E. No. 401968

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Pedro Romero Gonzalez	P.P. No. XDE358901
Segundo Suplente Del Gerente	Diego Mauricio Perez Leon	C.C. No. 79916745

Por Acta No. 10 del 7 de julio de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2022 con el No. 02864168 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Asuntos Judiciales	Carlos Fernando Duarte Estrada	C.C. No. 80134079

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 4 del 30 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2021 con el No. 02748761 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	CARRERO & ASOCIADOS SAS	N.I.T. No. 900265320 4

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2023 Hora: 08:50:29
Recibo No. 0223015088
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2230150888DFAA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Persona
Juridica

Por Documento Privado del 10 de enero de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2023 con el No. 02921718 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Paola Caterin Hernandez Gaviria	C.C. No. 1022388146 T.P. No. 292057-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 10 del 7 de julio de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02864167 del 2 de agosto de 2022 del Libro IX
Acta No. 11 del 12 de septiembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02884036 del 28 de septiembre de 2022 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado Sin Núm. del 27 de febrero de 2020 de Representante Legal, inscrito el 13 de Agosto de 2021 bajo el número 02733711 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:
- OBRASCON HUARTE LAIN S.A

Domicilio: Fuera Del País
Nacionalidad: Española

Actividad: Con carácter general, llevar a cabo tanto en el ámbito público como el privado, ya sea nacional o internacional: A). El estudio y construcción de toda clase de obras, sean públicas o privadas; B). La promoción, desarrollo construcción y explotación de toda clase de infraestructuras, servicios y concesiones de todo tipo; C). La promoción, desarrollo, construcción y explotación de toda clase de proyectos industriales y de ingeniería.

Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 del y Numeral 2 artículo 261 de Código de Comercio se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial: 2019/08/13

OBRASCON HUARTE LAIN S.A. (Matriz) comunica que ejerce situación de grupo empresarial sobre las sociedades colombianas OHL COLOMBIA SAS, CONSTRUCCIONES COLOMBIANAS OHL SAS, OHL INFRAESTRUCTURAS SAS y sobre la sociedad extranjera AGRUPACION GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA SA (CASA PRINCIPAL AGRUPACION GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA S A SUCURSAL COLOMBIA) (Subordinadas)

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4210
Actividad secundaria Código CIIU: 4112

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2023 Hora: 08:50:29
Recibo No. 0223015088
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2230150888DFAA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.201.306.839
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de octubre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de enero de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2023 Hora: 08:50:29
Recibo No. 0223015088
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2230150888DFAA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO